

FORMACIÓN MISIONERA PARA SACERDOTES Y SEMINARISTAS



EL PRESBITERO Y LA MISIÓN

1. EL PRESBITERIO, CORRESPONSABLE DE LA MISIÓN

La pertenencia a una Iglesia particular comporta para el sacerdote diocesano asumir la responsabilidad correspondiente respecto a una herencia apostólica, una historia de gracia y una colaboración misionera universal. Todo sacerdote diocesano, por el hecho de serlo, queda disponible para la Iglesia universal, siempre en relación de dependencia con su propio obispo.

2. HISTORIA DEL MOVIMIENTO MISIONERO

- El espíritu misionero en el siglo XVI: debido a los grandes descubrimientos, las Iglesias europeas, sobre todo a través de las congregaciones, impulsaron la misión.
- Época de decadencia: nuevas potencias, crisis religiosa europea, Ilustración, expulsión de los jesuitas...
- El resurgir del siglo XIX: brota del pueblo cristiano; asociaciones de seglares, parroquias...

La presencia de los sacerdotes en la misión *ad gentes*

- Juan Bautista Vives en 1626 funda en Roma un colegio misionero que recogía seminaristas para enviarlos al mundo entero.

- Seminario de Misiones Extranjeras de París: modelo de los institutos que después surgirían. Quiere dar respuesta a la necesidad del clero y laicado francés frente a lo que parecía reservado a los religiosos; más tarde nacerán otros como el de Milán, Verona (PIME), Parma (Javerianos), Lyon (SMA).

- Durante el siglo XIX muchos sacerdotes salen a trabajar pastoralmente entre los colonos de ultramar.

- Otras consecuencias: se tendió a separar la jurisdicción del seminario de la de la diócesis, con lo que los sacerdotes iban distanciándose del estilo del clero secular e incardinándose al propio instituto, convirtiéndose en ocasiones en congregaciones religiosas.

3. NATURALEZA DEL MINISTERIO PRESBITERAL

El ministerio apostólico del presbítero. “El don espiritual que los presbíteros reciben en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida sino a la misión universal” (PDV 32).

Identidad del presbítero. Los apóstoles establecieron colaboradores para sucederles y prolongar su ministerio.

Dimensión misionera. Todo ministerio sacerdotal (no sólo el de los obispos) participa de la misma dimensión universal de la misión que Cristo confió a sus apóstoles (cf. PO 10).

El presbítero en su Iglesia

- Relación entre sacramento y ministerio pastoral: en virtud de su ordenación, el presbítero queda incorporado a una Iglesia concreta, con una tarea que cumplir.

- En esa comunidad concreta y especialmente en la celebración de la eucaristía, los presbíteros representan al obispo y a la Iglesia universal: deben llevar en su corazón la preocupación por todas las Iglesias y no limitarse sólo a su comunidad, y deben mostrarse dispuestos a acudir a regiones con escasez de clero (cf. PO 10).

4. RESPONSABILIDAD MISIONERA DEL PRESBITERO

- El Concilio Vaticano II mantiene la incardinación en cuanto servicio a una Iglesia local, pero la flexibiliza en función de las necesidades pastorales de la Iglesia universal.

- La Sagrada Congregación para el Clero publicó en 1980 unas Normas para una mejor distribución del clero en el mundo (*Postquam apostoli*).

- El presbítero debe preguntarse si el Espíritu ha suscitado en él el carisma específico de la misión *ad gentes*.

- El presbiterio diocesano se responsabiliza de la misión universal en cuanto que hay otros compañeros que salen para ocuparse de la misión universal. Con ellos mantiene los lazos de la fraternidad sacramental al pertenecer al mismo presbiterio, se preocupa por ellos y les ayuda en sus necesidades con la oración, la ayuda económica, el intercambio pastoral...

- Asimismo, el sacerdote diocesano misionero no puede quedar desconectado de su presbiterio, sino que es parte de él y esto se manifiesta en signos como la información de sus actividades, la presencia del Delegado de Misiones en el consejo presbiteral, el intercambio de experiencias entre las Iglesias...

5. INICIATIVAS MISIONERAS DEL PRESBITERIO DIOCESANO EN ESPAÑA

Primeras iniciativas. Las academias misionales, en 1915, de cara a una misión jesuítica en China. Además se puede añadir alguna iniciativa particular sin gran trascendencia.

El Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME). Gerardo Villota, canónigo de Burgos, comienza en 1897 un pequeño seminario en Burgos para enviar sacerdotes a las misiones de ultramar y otros lugares, poniéndose a disposición de Propaganda Fide. En 1919 el Papa Benedicto XV estimula la prioridad del citado seminario de misiones en Burgos.

En un comienzo no se desarrollará como expresión de una espiritualidad del sacerdocio diocesano ni como dinamismo de las Iglesias locales. Se pedía la excardinación de la diócesis y la incardinación en el Instituto. Después del Vaticano II, el IEME renuncia a su seminario propio, los candidatos son ordenados por su obispo e integrados en el IEME sin renunciar a su espiritualidad propia ni a su incardinación en la diócesis de origen y de destino.

Obra de Cooperación Sacerdotal (OCSHA). Desde Salamanca se extiende en 1947 entre los sacerdotes seculares un movimiento de ayuda a las Iglesias de América Latina. Se presenta como cauce para desarrollar la responsabilidad universal de los presbíteros diocesanos y un servicio a las diócesis de España.

La Misión Diocesana de las diócesis vascas. Se inicia en Vitoria a principios de los años 20.

6. ORIGEN MISIONERO DE LA PARROQUIA

Presbítero y parroquia. Al aumentar el número de los cristianos se da mayor protagonismo a los presbíteros, encargándoseles esas comunidades y su atención.

Parroquia y misión. Se crea la figura de la parroquia; éstas a su vez serán agentes misioneros en el entorno pagano que las rodea.

Actualidad misionera de la parroquia. Tampoco hoy la parroquia debe ser considerada como mera circunscripción administrativa, territorial o burocrática, sino pastoral y misionera.

7. CONCLUSIÓN

“Por ninguna razón los sacerdotes diocesanos que ejercen su ministerio en aquella Iglesia han de sentirse desligados de sus diócesis de origen. Su trabajo de allí ha de ser reconocido y valorado como una prolongación de la pastoral diocesana en orden a los legítimos derechos que ésta pudiera proporcionarles” (*Asamblea Plenaria de la CEE en 1979*).

La CEE en su Plan Pastoral para el quinquenio 2006-2010 se ha propuesto dar unas “Directrices para la cooperación interdiocesana en la formación sacerdotal y distribución del clero, así como para incorporar en la formación sacerdotal y de los candidatos al sacerdocio la necesidad de la colaboración misionera y evangelizadora con otras Iglesias de reciente implantación” (n. 29; 3.9).

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

“La pertenencia y dedicación a una Iglesia particular no circunscriben la actividad y la vida del presbítero, pues, dada la misma naturaleza de la Iglesia particular y del ministerio sacerdotal, aquellas no pueden reducirse a estrechos límites. El Concilio enseña sobre esto: «El don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación ‘hasta los confines de la tierra’ (Hch 1, 8), pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los Apóstoles».

*Se sigue de esto que la vida espiritual de los sacerdotes debe estar profundamente marcada por el anhelo y el dinamismo misionero. Corresponde a ellos, en el ejercicio del ministerio y en el testimonio de su vida, plasmar la comunidad que se les ha confiado para que sea una comunidad auténticamente misionera. Como he señalado en la encíclica *Redemptoris missio*, «todos los sacerdotes deben tener corazón y mentalidad de misioneros, estar abiertos a las necesidades de la Iglesia y del mundo, atentos a los más lejanos y, sobre todo, a los grupos no cristianos del propio ambiente. Que en la oración y, particularmente, en el sacrificio eucarístico, sientan la solicitud de toda la Iglesia por la humanidad entera».*

Si este espíritu misionero anima generosamente la vida de los sacerdotes, será fácil la respuesta a una necesidad cada día más grave en la Iglesia, que nace de una desigual distribución del clero. En este sentido ya el Concilio se mostró preciso y enérgico: «Recuerden, pues, los presbíteros que deben llevar en su corazón la solicitud por todas las Iglesias. Por tanto, los presbíteros de aquellas diócesis que son más ricas en abundancia de vocaciones, muéstranse de buen grado dispuestos, con permiso o por exhortación de su propio obispo, a ejercer su ministerio en regiones, misiones u obras que padecen escasez de clero»”. (PDV 32)

Bibliografía:

DELICADO BAEZA, J., “Dimensión misionera del sacerdocio”, en *Promoción misionera de las iglesias locales. Actas de la XXVIII Semana Española de Misionología* (Burgos, 1975), Burgos, Biblioteca “Semanas Misionales”, 1976, pp. 109-126.

JIMÉNEZ URRESTI, T. I., “El sacerdote, ministro de la Iglesia universal. Bases teológicas para la distribución del clero”, en AA. VV., *Teología del sacerdocio 4*, Burgos, 1972, pp. 365-389.